



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

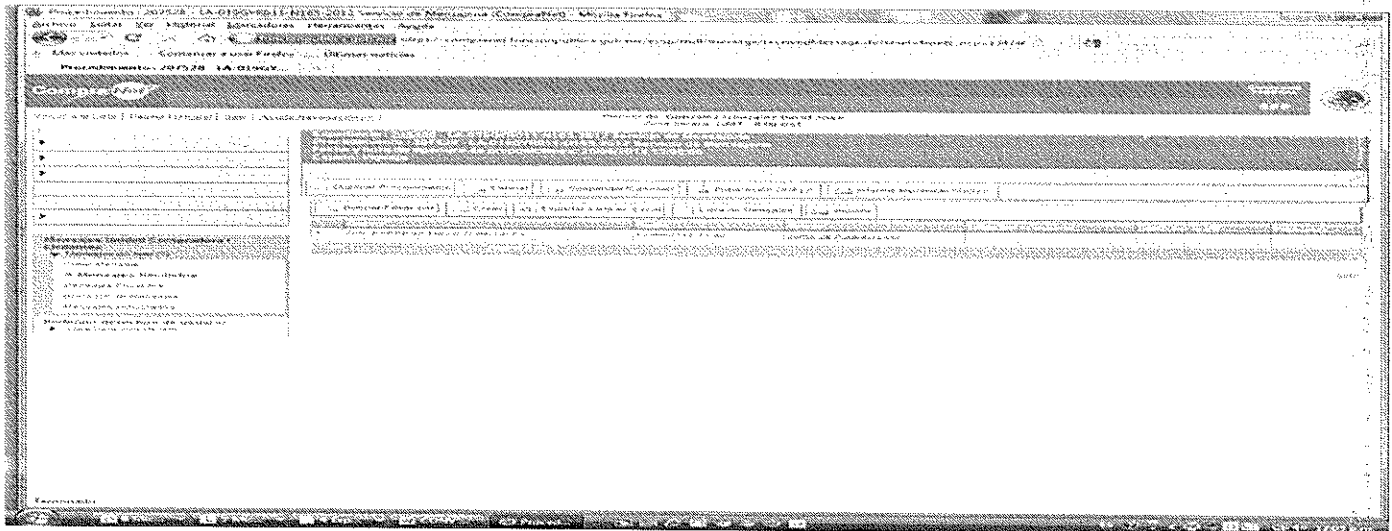
En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas, del 13 de Septiembre del año 2012, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento, así como en el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Samuel René Colli Zapata Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Usuaria adscrito al Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante, adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que de conformidad con el punto 4 de la convocatoria, se informa que el día de ayer, 12 de Septiembre de 2012 a las 12:00 horas, se procedió a ingresar a la bóveda de Compranet a fin de verificar la recepción de preguntas por parte de la proveeduría participante por medios remotos de comunicación electrónica, en términos de lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, haciéndose constar que se recibió la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar del siguiente licitante, lo cual se muestra a continuación:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación	No. de Preguntas	No de hojas
1	DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	35	2





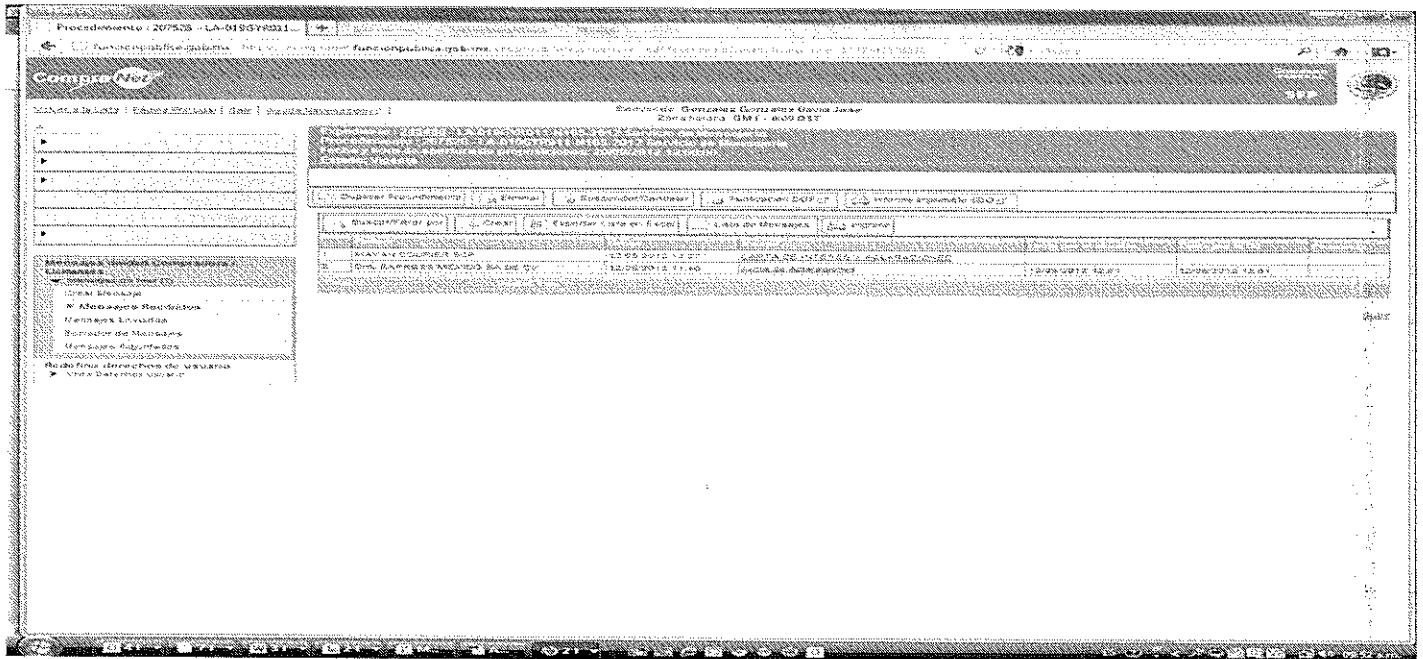
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

Posteriormente se hace constar que, se recibió solicitud de las 12:01 horas del día 12 de septiembre del presente, del Licitante "Mayan Courier SCP", pero por cuanto sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el Artículo 33 Bis de la Ley, no se les da respuesta. Se adjunta pantalla para debida constancia.



Acto seguido, en razón del número de preguntas recibidas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la Convocante procede a informar a los licitantes a través de CompraNet, que se decreta un receso para continuar con la junta de aclaraciones, a las 16:00 horas del día de hoy 13 de Septiembre de 2012, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285.

Siendo las 16:00 horas del día de su inicio, se reanuda la primera Junta de Aclaraciones, por lo que la convocante procede a comunicar las siguientes aclaraciones generales a la Convocatoria:

La Convocante a solicitud del Área Usuaría del Servicio, realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, 2.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCISO b).

SE PRECISA EL CITADO INCISO QUEDANDO COMO SIGUE:

b) La documentación para el Interior del Estado se recogerá de Lunes a Viernes en la Oficina que ocupa la Sección de Correspondencia y Archivo a las 18:00 horas y se **depositará** en los buzones debidamente instalados por el licitante ganador y/o en la Dirección o en la Administración de la Unidades Médicas que se señalan con sus domicilios en el **Anexo No.2 (dos)** de la presente convocatoria. Asimismo, en esas Unidades se recogerá de los referidos buzones la correspondencia que hubiere y/o en la Dirección o en la Administración de la Unidades Médicas, y se entregará en la Oficina de la Sección de Correspondencia y Archivo, la que será



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

entregada a más tardar al día hábil siguiente, dentro de las 3 horas posteriores al inicio de la jornada laboral (08:00 hrs. y antes de las 11:00 hrs.), recabando en ambos casos nombre, firma y hora de recibido en la Oficina que ocupa la Sección de Correspondencia y Archivo.

Los acuses de recibo de cada envío se entregarán en la misma sección de Correspondencia y Archivo, al tercer día hábil de cada mes, de acuerdo al inciso i). Los acuses de recibo deberán contener el sello y firma de la Unidad o la leyenda "**Depositado en el Buzón de la Unidad**".

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE: DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En virtud de que DHL presta el servicio de mensajería y paquetería en la modalidad de día hábil siguiente, de acuerdo con los tiempos de tránsito establecidos para cada destino, se pide establecer que las deducciones serán aplicadas, en su caso, por cada día hábil de retraso en la entrega de los envíos. De esta forma, la pena convencional por atraso en la entrega será del equivalente a la penalización diaria por multiplicada por el número de días de atraso, y el resultado se multiplicará por el valor del envío en retraso por cada día hábil de retraso en la entrega de los envíos.	DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.
2	En virtud que el Licitante Ganador no conocerá el contenido de los envíos, se solicita confirmar que para el caso de pérdida, daño o extravío de algún paquete, el Licitante Ganador podrá ofrecer la contratación por cuenta y orden de La Convocante, una póliza de seguro hasta por la cantidad que determine La Convocante, que cubra los riesgos de pérdida, robo, daño o extravío del paquete o envío. Para lo cual La Convocante, deberá pagar el monto correspondiente a dicho seguro el cual será determinado por el Proveedor Asignado.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO POR CUENTA Y ORDEN DE LA CONVOCANTE, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ OPTAR POR CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO POR CUENTA PROPIA Y A SU CARGO.
3	En caso que La Convocante, no haya contratado la contratación de la póliza de seguro antes mencionada o la Convocante solicite al Licitante Ganador la transportación de documentos y llegare a ocurrir algún supuesto de pérdida, daño o extravío del paquete, el Licitante ganador únicamente podrá ser responsable por los costos de reposición o valor de venta del paquete. En estos supuestos, la responsabilidad a cargo del Licitante Ganador en ningún caso excederá el monto equivalente a treinta días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal.	NO SE ACEPTA.
4	Favor de confirmar que el Licitante Ganador no será en ningún momento responsable del pago de los daños consecuenciales o indirectos que se deriven del incumplimiento del Licitante Ganador a sus obligaciones.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
5	Favor de establecer que los servicios de Mensajería y Paquetería a ser prestados por el proveedor adjudicado serán prestados en términos de la guía aérea del proveedor adjudicado que en cada caso documentará cada uno de los envíos de mensajería o paquetería.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SOLICITA EL INSTITUTO, SON PRECISAMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.
6	Favor de confirmar que la mensajería será únicamente nacional de lo contrario, favor de establecer que la totalidad de los impuestos o contribuciones generados al momento de la importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán cubiertos en su totalidad por La Convocante, por lo que en caso de que el Licitante Ganador no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE SOLICITAN ENVIOS INTERNACIONALES.
7	Favor de confirmar que la mensajería será únicamente nacional de lo contrario, favor de establecer que la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias impuestos necesarias para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán obtenidos por La Convocante, por lo que en caso de que el Proveedor no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE SOLICITAN ENVIOS INTERNACIONALES.
8	Favor de aclarar que para efectos de la rescisión del contrato, únicamente se considerará como incumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor el que la pena convencional a cargo de este último alcance el equivalente al 10% del monto total del contrato.	ES CORRECTO, DE ACUERDO AL NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA.
9	Favor de confirmar que el Licitante ganador no prestará el servicio de Mensajería y Paquetería respecto de títulos de crédito, negociables o al portador, por lo que en ningún caso será responsable por la pérdida o daño de dichos documentos.	ES CORRECTO, EL INSTITUTO NO REALIZA ENVIOS DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE.
10	Bajo la premisa de que el licitante que resulte adjudicado deberá en todos los casos ser responsable frente a la convocante por la totalidad de los servicios prestados, se solicita establecer la facultad de la sociedad adjudicada para subcontratar total o parcialmente los servicios objetos de la licitación.	ÚNICAMENTE SE ACEPTA LA SUBROGACIÓN EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, (ANEXO 1 BIS, NUMERAL 2, INCISOS g) Y h) Y ANEXO 11), EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE LA CABAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
11	Favor de confirmar que el Licitante Ganador no será responsable por el daño que llegaren a sufrir los bienes consignados para su transportación derivado del mal embalaje que el personal o funcionarios del Licitante Ganador realicen.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO CABE RESALTAR QUE DE ACUERDO AL ANEXO 1 BIS DE LA CONVOCATORIA, PARA ESTE FIN SE DEBERAN ENTREGAR BOLSAS PLASTICAS CON CINTA AUTOADERHIBLES DENTRO DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		LAS CUALES IRA RESGUARDADA LA DOCUMENTACION PARA QUE NO SUFRAN DAÑO ALGUNO, AUN ASI EN CASO DE DETECTAR ALGUN MAL EMBALAJE POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA NEGARSE A RECIBIR DICHA DOCUMENTACION Y DEBERA INFORMAR AL JEFE DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DELEGACIONAL PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS.
12	Favor de establecer que, derivado de la prestación del servicio, el Licitante Ganador únicamente será responsable ante la convocante por el retraso en la entrega de los envíos, de acuerdo con los tiempos de tránsito establecidos, en términos de las penas convencionales mencionadas en el numeral 5 del ANEXO UNO de las Bases de licitación. Por lo tanto, no cobrarán penas convencionales por atraso en el inicio de la prestación del servicio, ni existirán deductivas por extravío de los envíos o deterioros de los mismos.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CONVOCATORIA ESTABLECE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 5 Y 5.1 DEL ANEXO 1 BIS, LOS CUALES SERÁN APLICADOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN CASO DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN DICHS NUMERALES.
13	Favor de confirmar que la responsabilidad del Licitante Ganador por la transportación de los envíos en caso de robo, pérdida, daño o extravío únicamente será en términos de lo establecido en las preguntas 2, 3 y 4.	NO ES CORRECTO, DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS 2,3 Y 4.
14	Favor de establecer que sólo se considerará y tratará como información confidencial aquella información que sea proporcionada al Licitante Ganador que esté marcada expresamente con la leyenda "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL".	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACION SEÑALADA POR EL INSTITUTO COMO CONFIDENCIAL, DEBERA SER CONSIDERADA COMO TAL.
15	¿Cuáles son las direcciones de las sedes en Valija Mérida, Campeche, Chetumal, Quintana Roo?	EN MÉRIDA LA SEDE ES LA OFICINA DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL I.M.S.S EN YUCATÁN, UBICADA EN LA CALLE 41 NO. 439 X 34 COLONIA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, C.P. 97150, COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 1 BIS DE LA CONVOCATORIA. LOS DOMICILIOS SON LOS SIGUIENTES: - CAMPECHE: AV GOBERNADORES X MA. LAVALLE NEBINA CAMP. CAMP. - CANCUN QUINTANA ROO; AV TULUM X VIENTO CANCUN QUINTANA ROO - CHETUMAL; AV CHAPULTEPEC NO 2 ORIENTE CHETUMAL Q. ROO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
16	¿DHL cuenta con herramientas electrónicas para la generación automática de guías, es posible instalarlas en sus dependencias?	SI, EN LA DELEGACION YUCATAN UNICAMENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONE EL EQUIPO INFORMÁTICO, HARDWARE Y SOFTWARE, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO.
17	¿Es posible realizar el retiro de envíos con el jefe de correspondencia de cada localidad en lugar de colocar buzones?	NO, NO ES POSIBLE PRESCINDIR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BUZONES.
18	Podrían detallar el uso de las 600 bolsas plásticas? Qué tipo de material resguardará? En que oficinas? Es posible sustituir este material por valijas diseñadas por DHL para sus procesos de transporte?	POR LO QUE RESPECTA A SU PRIMERA PREGUNTA, LAS BOLSAS PLASTICAS SE REQUIEREN PARA EMBALAGE DE LA DOCUMENTACION QUE SE ENVIARA. SEGUNDA PREGUNTA: EL MATERIAL QUE SE RESGUARDA ES PAPEL DE USOS DE OFICINA, (PAPEL BOND, MANILA, CARTULINA, CARTONCILLO, OPALINA, ENTRE OTROS). TERCERA PREGUNTA: EN LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DELEGACIONAL UBICADA EN CALLE 41 X 34 NO 439 COL. INDUSTRIAL Y LOS 19 ENLACES. CUARTA PREGUNTA: NO ES POSIBLE SUSTITUIR LAS BOLSAS SOLICITADAS.
19	¿Podrían proporcionarnos fotografía de la valija?	SE ANEXA LA FOTOGRAFÍA A LA PRESENTE ACTA.
20	¿Qué características deben tener los cintillos?	CINTILLAS DE PLASTICO TIPO COLRING.
21	¿Quién tendrá acceso a el casillero en el AICM?	EL PRESTADOR DEL SERVICIO, QUIEN SERA EL UNICO CON ESTA FACULTAD.
22	¿Podría proporcionarnos Código postal de las direcciones de los hospitales y UMF en el Interior del Estado de Yucatán (ANEXO II)?	PROGRESO: 97320; MOTUL: 97430; VALLADOLID: 97780; TIZIMÍN: 97700; TZUCACAB: 97960; KANASÍN: 97370; KOMCHEN: 97302; MAXCANU: 97800; HUNUCMA: 97350; IZAMAL: 97540; ACANCEH: 97380; UMÁN: 97390; TIXKOKOB: 97740; CONKAL: 97345; TICUL: 97860; TEKAX: 97970; CIUDAD CAUCEL: 97314; SAMAHIL: 97810.
23	Las direcciones correspondiente a los domicilios fuera del Estado de Yucatán, se ubican en ciudades principales? Podrían proporcionarnos algunas direcciones muestras?	GENERALMENTE LOS ENVÍOS FUERA DEL ESTADO DE YUCATÁN SON A LAS OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES ESTATALES DEL INSTITUTO, OFICINAS QUE SE UBICAN EN LAS CAPITALES O PRINCIPALES CIUDADES DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
24	Las direcciones correspondiente a los domicilios de terceras personas, se ubican en ciudades principales? Podrían proporcionarnos algunas direcciones muestras?	ESTA DIRECCION SE PROPORCIONA AL MOMENTO DE GENERAR EL ENVIO, NO PUDIENDO ANTICIPAR LOS ENVIOS A TERCERAS PERSONAS NI SU DIRECCION, YA QUE SE IGNORAN.
25	DHL cuenta con información electrónica de la firma de entrega de envíos, ¿esta opción podría suplir la entrega de soportes de recibo?	NO ES POSIBLES SUPLIR LA ENTREGA DE SOPORTES DE RECIBO POR LA INFORMACION ELECTRONICA.
26	¿El buzón que debe estar ubicado en el AICM, ya se encuentra instalado y/o autorizado?	NO, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 BIS NUMERAL 2 INCISO C), ÉSTE CORRE POR CUENTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
27	Facturación: DHL envió su facturación vía e-mail, será aceptado por el IMSS?	EN CASO DE SERLE ADJUDICADO EL SERVICIO, LE SERAN PROPORCIONADOS LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS FUNCIONARIOS CON FACULTAD DE RECEPCIONAR Y APROBAR LA FACTURACION ELECTRONICA, DEBIENDO CONFIRMAR SU RECEPCION.
28	En caso de la respuesta anterior sea afirmativa, se puede considerar como considerada como ingresada la factura para revisión?	SE DEBE CONFIRMAR VIA TELEFONICA O CON RECIBO DE ACUSE SU RECEPCION, QUEDANDO A CRITERIO DE LOS FUNCIONARIOS SU REVISION PARA POSTERIOR APROBACION Y EN CASO DE LA FACTURA SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFICRME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL INSTITUTO DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A EL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.
29	Cortes de Facturación sería de 15 días.	LAS FACTURAS PRESENTADAS AL INSTITUTO DEBERAN POR EL SERVICIO DE CADA MES CALENDARIO, A MENOS QUE EL INSTITUTO POR CUESTIONES DE PRECIERRE SOLICITE UN TIEMPO MENOR DE CORTE.
30	En caso de inconsistencias en la factura DHL generará una Nota de Crédito, y esto no significará detener el pago de la totalidad de la factura.	DEBERA GENERAR NUEVAMENTE LA FACTURA CON LAS OBSERVACIONES DEBIDAMENTE SUBSANADAS.
31	El plazo de crédito propuesto es de 15 días.	LAS CONDICIONES DE PAGO DEL INSTITUTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 1 BIS.
32	En caso de no ver respuesta en los pagos de acuerdo a su plazo, se suspende el servicio?	LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO OCASIONARÍA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, PUDIENDO SER CAUSAL DE RESCISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
33	Es posible contar con una matriz de escalación para la resolución de problemas?	PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO SERÁ EL PRIMER CONTACTO, ESCALANDO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE TIENE EL INSTITUTO.
34	Es responsabilidad del cliente el proceso de análisis y revisión de facturas para el pago.	QUEDA EN RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE REVISARLA EL ANALISIS Y APROBACION DE LAS FACTURAS PARA CONTINUAR EL PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO LA PRESENTACIÓN DOCUMENTAL PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA OFICINA DELEGACIONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.
35	Es responsabilidad del cliente el uso de la cuenta.	NO ES CLARO A QUE CUENTA SE REFIERE.

Acto seguido, siendo las 16:24 horas, la Convocante procede a enviar en este momento, a través de Compranet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas por esta vía, informándose a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, por lo que el presente evento se reanudará a las 22:24 horas.

Siendo las 18:30 horas, se hace constar que se recibió notificación del Compranet, respecto de un registro realizado a las 18:25 horas por parte del licitante DHL Express México, S.A. de C.V., relativa a un mensaje, mismo que se agrega al expediente para debida constancia, en el cual manifiesta estar de acuerdo con las respuestas y no tener más preguntas por su parte.

En virtud de lo anterior, no es necesario esperar el vencimiento del plazo de seis horas establecido.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley, esta acta forma integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx y en el Portal de Transparencia de la Pagina Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx).

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de Septiembre del año 2012, en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR011-N165-2012

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN, EJERCICIO 2013.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 19:00 horas, del día 13 del mes de Septiembre del año 2012.

Esta Acta consta de 09 hojas y 2 hojas de preguntas enviadas por un licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
SAMUEL RENÉ COLLI ZAPATA	COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. LEONARDO JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	JEFE DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ROBERTO SOSA RODRIGUEZ	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
LIC. JOSÉ ROBERTO BASTO TURRIZA	ABOGADO PROCURADOR	
DAVID GONZALEZ GONZALEZ	LÍDER DE PROYECTOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

SIN ASISTENCIA.

----- FIN DEL ACTA -----